

Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



255L1P4W451K2H570FU6

SECZS19K

SEC/461/2014

12-03-15 11:59

## Asunto

Anuncio - 2ª RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ADQUISICION DE MATERIAL ESCOLAR Y LIBROS DE TEXTO CURSO 2014-2015

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

### ANUNCIO

#### 2ª RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ADQUISICION DE MATERIAL ESCOLAR Y LIBROS DE TEXTO CURSO 2014-2015

Por la presente se hace público el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 11-03-2015 por el que se RESUELVE la CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ADQUISICION DE MATERIAL ESCOLAR Y LIBROS DE TEXTO CURSO 2014-2015, de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras de la citada convocatoria:

#### **“13º.- 2ª RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ADQUISICION MATERIAL ESCOLAR Y LIBROS DE TEXTO CURSO 2014-2015. EXPTE. SEC/461/2014.**

Tramitado por este Ayuntamiento expediente con destino a la concesión de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto y material escolar curso 2014-2015 cuya convocatoria fue publicada en el BOC N° 156 de fecha 14 de agosto de 2014, y considerando:

Primero.- Que habiendo quedado pendientes de subsanación 112 solicitudes de la citada convocatoria y habiendo finalizado el plazo de subsanación el 11 de febrero de 2015, tras la instrucción del procedimiento, se ha procedido por los servicios municipales a la realización de la Propuesta de Resolución.

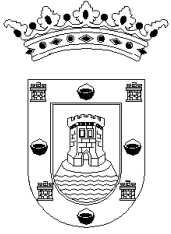
Segundo.- Que se encuentra incorporado al expediente informe de la Intervención municipal relativo a la existencia de crédito con destino al abono de los gastos derivados de la presente convocatoria.

Emitida Propuesta de Resolución por la Comisión Informativa Permanente de Deportes, Educación, Juventud, Ocio y Tiempo Libre, en sesión de fecha 09-03-2015 en calidad de Comisión de Valoración de la presente convocatoria.

La Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Sr. Alcalde, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 2 de agosto de 2011, ACUERDA, por unanimidad:

# Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



255L1P4W451K2H570FU6

SECZS19K

SEC/461/2014

12-03-15 11:59

PRIMERO.- APROBAR la concesión de ayudas económicas para libros de texto y material escolar de educación infantil y primaria para el curso 2014/2015 a las solicitudes recogidas en el listado de ayudas a CONCEDER que se encuentra incorporado al expediente en número de 44 y por un importe total de 4.074 €.

SEGUNDO.- DENEGAR la concesión de ayudas económicas para libros de texto y material escolar de educación infantil y primaria para el curso 2014/2015 a las solicitudes recogidas en el listado de ayudas a denegar que se encuentra incorporado al expediente en número de 4.

TERCERO.- TENER POR DESISTIDAS de su solicitud a las solicitudes recogidas en el listado de ayudas desistidas al no haber presentado toda la documentación requerida en número de 64.”

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Camargo, órgano delegante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.